

AVISO DE NO-REPRESALIA

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y el Título II de la Ley para Americanos con Discapacidades de 1990 (Título II) es una ley federal que protege a las personas de la discriminación basada en su discapacidad. Las Escuelas Públicas de Lynn prohíbe la discriminación basada en la discapacidad en sus programas y actividades. La Sección 504 y el Título II prohíben a las organizaciones y empleadores que reciben fondos del gobierno de excluir o negar a las personas con discapacidades la misma oportunidad de recibir los beneficios y servicios del programa. Las Escuelas Públicas de Lynn proporcionará acomodaciones razonables a estudiantes calificados bajo la Sección 504. Las Escuelas Públicas de Lynn prohíbe las represalias contra cualquier individuo que afirme sus derechos bajo la Sección 504 o Título II o que presente una queja, testifique, ayude o participe en una investigación o procedimiento bajo la Sección 504 o Título II.

Las siguientes personas han sido designadas para proveer más información o para procesar reclamos de discriminación basados en la discapacidad o reclamos de represalias bajo la Sección 504 o Título II.

Maureen E. Horgan, es responsable del cumplimiento de la Sección 504 de las Escuelas Públicas de Lynn. Como la Coordinadora 504 del Distrito, investigará todas las quejas. Si tiene alguna pregunta o desea presentar una queja, puede comunicarse con ella al 781-477-7220 ext. 3177 o escribiéndola a la siguiente dirección: 100 Bennett Street, Lynn, Massachusetts 01902; Correo electrónico horganm@lynnschools.org.

Rachid, Farhat, Coordinador 504 de la Escuela Secundaria Classical. Él puede ser contactado al 781-477-7404 o escribiéndolo a la siguiente dirección: 235 O'Callaghan Way, Lynn, Massachusetts 01905; Correo electrónico farhartr@lynnschool.org.

Oficina de Derechos Civiles del Departamento Federal de Educación, Oficina de Boston, Departamento de Educación de los EE. UU., 8º piso, 5 Post Office Square, Boston, MA 02109-33921; 617-289-0111; FAX: 617-289-0150; TDD: 877 - 521 - 2172; Correo electrónico: OCR.Boston@ed.gov.